PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO Y DEFENSA DE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER

MUFPES



CONVOCATORIAS DE 2022-2023

- DE FINALIZACIÓN: NOVIEMBRE 2022

- ORDINARIA: JUNIO 2023

- EXTRAORDINARIAS: ENERO, JULIO Y SEPTIEMBRE 2023



ÍNDICE DE DOCUMENTOS

- 1.- CALENDARIO DE LAS CONVOCATORIAS DEL CURSO ACADÉMICO 2022-2023: NOVIEMBRE DE 2022 y ENERO, JUNIO, JULIO Y SEPTIEMBRE DE 2023.
- 2.- INFORMACIÓN DE LA PORTADA DE TRABAJO FIN DE ESTUDIOS
- 3.- CÓDIGO ÉTICO DE AUTORÍA DE TRABAJOS ACADÉMICOS
- 4.- SOLICITUD DE DEFENSA TFM (Plataforma de TFE)
- 5.- CUESTIONES DE INFORMACIÓN GENERAL



1.- CALENDARIO DE LAS CONVOCATORIAS DE NOVIEMBRE 2022, ENERO, JUNIO, JULIO Y SEPTIEMBRE DE 2023. TFM MUFPES

CONVOCATORIAS							
NOVIEMBRE 2022	ENERO 2023	JUNIO 2023	JULIO 2023	SEPTIEMBRE 2023	FASE	TAREAS	
28 octubre	10 enero	2 junio	30 junio	24 julio	Máximo día para entregar el TFM al tutor/a para su corrección.	 El alumnado entregará el TFM a su tutor/a con el fin de ser evaluado en tiempo y forma. 	
4 noviembre	12 enero	9 junio	3 julio	26 julio	Máximo día para que tutor/a suba el TFM a la plataforma de TFE y se genere el registro del mismo.	TFM en un único documento pdf a la plataforma de TFE y generará el documento denominado SOLICITUD DE DEFENSA DEL TFM.	
7 noviembre	13 enero	12 junio	5 julio	27 julio	Envío de la solicitud de defensa de TFM por parte del alumnado.	 El/La estudiante enviará el documento pdf SOLICITUD DE DEFENSA DEL TFM a la siguiente cuenta de correo electrónico: tfe ffp@unex.es 	
18 noviembre	13 enero	13 junio	5 julio	27 julio	Secretaría de centro envía listados de estudiantes que cumplen requisitos.	Envío de los listados de estudiantes que han registrado el TFM y cumplen los requisitos para la defensa del mismo a Vicedecanato de Planificación Académica.	
21 noviembre	16 enero	14 junio	7 julio	6 septiembre	Publicación de los tribunales y horarios de defensa del TFM, en la página web del Centro.	web del centro, en la etiqueta "Trabajo Fin de Estudios".	
28 noviembre	23 enero	22 junio	14 julio	14 septiembre	Defensa de los TFM.	 El/La estudiante defenderá el TFM ante el Tribunal correspondiente de acuerdo con el horario publicado. 	

PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO Y DEFENSA DE LOS TFM MUFPES

					Publicación del listado de calificaciones en la puerta del aula.	Publicación del listado de calificaciones de TFM en la puerta del aula, en el que figure el nombre del alumnado que ha sido evaluado y la nota del TFM (en el caso de las matrículas de honor la propuesta). Para la posible revisión de la calificación se debe indicar, según el modelo, el día establecido, hora y lugar.
29 noviembre	24 enero	23 junio	17 julio	15 septiembre	Revisión de calificaciones por parte de los Tribunales. Cumplimentación de actas de TFM en la plataforma de TFE (tfgs.gaffor.es).	 Los tribunales estarán a disposición del alumnado con objeto de atender las revisiones de calificación de acuerdo con la normativa de evaluación (como en cualquier otra asignatura). El/La Secretario/a o Presidente/a del Tribunal cumplimentará el acta de TFM en la plataforma de TFE (www.tfgs.gaffor.es).
					Cumplimentación de actas en la Aplicación Actas Web.	 El/La Secretario/a o Presidente/a del Tribunal accederá a la Aplicación Actas Web. Para entrar a la aplicación deberá utilizar su Identificador Universitario (IDUEX/PINWEB). Una vez en la aplicación, deberá seleccionar en el menú de la derecha la opción "Calificación de asignatura de duración indefinida". En la ventana que se abre, deberá buscar al/a la alumno/a que se pretende calificar indicando su nombre y apellidos o DNI. Una vez seleccionado/a, se cumplimentarán los campos: año calificación, convocatoria, nota y calificación. Como la revisión ya se ha producido, el miembro del tribunal encargado de cumplimentar el acta debe cerrar la misma haciendo clic sobre el icono del candado, que en ese momento pasaría de estar de color verde a rojo. Una vez cerrada el acta se haría clic en la opción "Guardar". *Los tres miembros del tribunal, con independencia de quién se haya ocupado de cumplimentar el acta, recibirán en Portafirmas una copia de esta para proceder con su firma. *En aquellos tribunales en los que haya propuestas de matrícula de honor, no se deberán cerrar las actas hasta la confirmación de la concesión definitiva por parte del Vicedecanato de Planificación Académica en la fecha abajo indicada.
29 noviembre	24 enero	23 junio	17 julio	15 septiembre	Máximo día para el envío de propuestas de Matrícula de Honor.	 El/La Presidente/a del Tribunal propondrá, por correo electrónico, a la Secretaría Académica del Centro (normativa evaluación UEx) y al Vicedecanato de Planificación Académica, las matrículas de honor entre aquellos estudiantes que tengan una nota de 9 o superior.



PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO Y DEFENSA DE LOS TFM MUFPES

30 noviembre	25 enero	26 junio	18 julio	18 septiembre	Comunicación de	En el caso de presentarse un número de propuestas de matrículas	
					matrículas de Honor por	de honor superior al establecido por la normativa de evaluación de	
					correo electrónico y	la UEx se considerará la nota media del expediente del alumnado	
					publicación en la web del	implicado para dirimir la asignación, publicándose en la web del	
					centro.	Centro. Si se pudiera conceder directamente se le informará al/a la	
						Presidente/a del tribunal por correo electrónico.	



2.- INFORMACIÓN DE LA PORTADA DE TFM

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO CÁCERES MÁSTER EN.....



TRABAJO FIN DE ESTUDIOS, CONVOCATORIA...... TÍTULO DEL TRABAJO

Presentado por:
NIF:
Correo electrónico:
Dirigido:
Área de conocimiento:
Departamento:



3.- SOLICITUD DE DEFENSA DE TFE

Se realizará por el tutor/a y el/la estudiante mediante la plataforma de TFE.



4.- CÓDIGO ÉTICO DE AUTORÍA DE TRABAJOS ACADÉMICOS

La Ley de Propiedad Intelectual, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril (modificada por la Ley 5/1998 de 12 de abril), dispone en su Art. 1 que "la propiedad intelectual de una obra literaria, artística o científica corresponde al autor por el solo hecho de su creación". Y reconoce al autor el derecho irrenunciable e inalienable de exigir el reconocimiento de su condición de autor de la obra (Art. 14.), el ejercicio exclusivo de los derechos de explotación, como la reproducción de la obra, que no puede realizarse sin su autorización (Art. 17). El autor está, así mismo, en su derecho de tomar las acciones judiciales pertinentes para reclamar la indemnización por los daños materiales y morales ocasionados por el acto infractor (Art. 138). Además, el Código Penal se refiere al plagio, estableciendo que constituye delito "la reproducción, distribución, comunicación pública o plagio, de obras protegidas por la propiedad intelectual, con ánimo de lucro y en perjuicio de terceros, sin autorización de sus legítimos titulares" (Artículo 270)

Por todo ello,		
D/Dª	, con DNI	alumna/o del título
universitario en		
Formación de Profesorado de la Universidad de E	Extremadura, con la firma	a de este documento,
Declara,		
Que es el único autor/a del Trabajo		
·		
 Que todas las fuentes bibliográficas u referenciadas a lo largo del trabajo. 	tilizadas para su elabor	ación están adecuadamente
 Que en la elaboración del Trabajo Fin de l enteras ajenas presentándolas como si f no incluye ningún tipo de plagio. 	·	
 Que es conocedor de las consecuencias I en el Trabajo Fin de Estudios del que es a 		inclusión de material plagiado
Y para que así conste, firma la presente declaraci	ión en Cáceres a de	de 20
	Fdo.:	



5.- CUESTIONES DE INFORMACIÓN GENERAL

La matriculación en el Trabajo Fin de Máster (TFM) deberá realizarse en los períodos oficiales de matrícula, ya sea el ordinario (julio) o el de ampliación (enero-febrero).

La matrícula de la asignatura de TFM da derecho al alumnao a presentarse a dos convocatorias, de conformidad con lo previsto en el calendario académico, entre las siguientes que se ofrecen:

- Noviembre (finalización de estudios)
- Enero
- Junio
- Julio
- Septiembre

Podrá optar a dichas convocatoria durante dos cursos académicos consecutivos. Durante los mismos se mantendrá la línea temática y tutor/a elegidos. Si el/la estudiante no aprobara el TFM en estos dos cursos académicos, deberá formalizar una nueva matrícula, abonando íntegramente su importe, debiendo elegir diferente línea temática y tutor/a, salvo para la convocatoria de noviembre (finalización de estudios) que mantendrá el tutor/a del curso anterior.

En el caso de que el/la estudiante no hubiera utilizado las dos convocatorias del TFE en el primero de estos dos cursos académicos y sólo tuviera pendiente esta asignatura para finalizar sus estudios, deberá matricularse de nuevo del TFM en el curso académico siguiente, abonando exclusivamente los conceptos administrativos de "Seguro Escolar" y "Tarjeta Identificativa".

Por ello, para poder defender el TFE el alumnado debe estar matriculado en el curso que solicite la defensa, en el plazo de matrícula establecido para el alumnado antiguo.

Defensa en inglés

Si algún/a estudiante quisiera realizar la **defensa de su TFE en inglés** debe **comunicarlo**, por escrito, al **Vicedecanato de Planificación Académica**, dos semanas antes del día de Registro.